



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA: **OBRA NUEVA**

No. de Licencia:	0592	No de Expediente:	DDUCC 19-457
Fecha de Autorización:	31	07	2019
	DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE: **31 DE JULIO DE 2019** A **31 DE ENERO DE 2020**

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED]				CLAVE CASTAstral: [REDACTED]

DATOS TÉCNICOS

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRAS
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA			
PISCINA		35.74	ÁREA DE PISCINA.
P.BAJA		125.51	1 DEPARTAMENTO: CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, TERRAZA CON ÁREA DE JACUZZI, SALA, COCINA, COMEDOR Y 2 RECAMARAS CADA UNO CON BAÑO Y CLOSET. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: VESTIBULO Y CUBO DE ESCALERA. ÁREAS DE SERVICIO: 1 BODILLO Y 1 BODEGA. CUENTA CON 3 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL		122.87	1 DEPARTAMENTO: CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, TERRAZA CON ÁREA DE JACUZZI, SALA, COCINA, COMEDOR Y 2 RECAMARAS CADA UNO CON BAÑO Y CLOSET. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: VESTIBULO Y CUBO DE ESCALERA.
2.NIVEL		19.37	ÁREAS DE CIRCULACIÓN: VESTIBULO Y CUBO DE ESCALERA.
3.NIVEL		52.60 PALAPA 25.46 PISCINA	PALAPA CON RECAMARAS, BAÑO, COCINA, COMEDOR Y SALA. ÁREA DE JACUZZI.
SUP. TOTAL (M²)	381.55		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 305.65 M²

NORMATIVIDAD

CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TULUM 706-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR			
COCIENTE DE OBRAS DE SUPERFICIE (C.O.S.)	0.60	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²):	180.00
COCIENTE DE UTILIZACIÓN DEL TERRENO (C.U.T.)	1.70	ALTURA:	NIVELES: 3.00
DENSIDAD DE PUEBLO (C.P.S.)	37 VIV/HA	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

EL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS MUNICIPALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE QUE SE LE HAYADO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ CREDITAR AL PROPIETARIO CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	ING. FELIPE ERNESTO BASTIAN SERRI PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-05	ING. ENRIQUE PRECIADO MEDIERO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO	C. GUSTAVO REAL DE SALDANA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO
------------	---	--	---

* VER CONDICIONANTES EN UNA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA.